

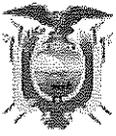


RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-039-FM

Dr. Fernando Muñoz Benítez
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

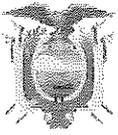
- Que,** el segundo inciso del artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que la Función Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia, y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado;
- Que,** el artículo 293 de la Carta Política determina que: *"La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)"*;
- Que,** según el artículo 297 de la Constitución de la República: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público."*;
- Que,** el numeral 11 del artículo 70 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia dispone que, el Tribunal Contencioso Electoral tendrá dentro de sus funciones: *"Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales"*;
- Que,** el numeral 1 del artículo 71 *ibídem*, dispone que la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral es la máxima autoridad administrativa y nominadora; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución;
- Que,** de acuerdo con los numerales 3, 4 y 5 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, es facultad del Presidente de la Institución, dirigir y supervisar la ejecución de planes y programas del Tribunal; dirigir, supervisar y controlar las actividades administrativas e implantar las medidas correctivas que estime necesarias; y, proponer resoluciones y acuerdos relacionados, respectivamente;
- Que,** el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *"(...) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos*



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-039-FM

Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”;

- Que,** el numeral 1 del artículo 5 del Código *ut supra*, señala que: *“La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*
- Que,** en el inciso primero del artículo 87 del Código mencionado anteriormente, se señala que: *“La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente (...)”;*
- Que,** mediante Resolución No. PLE-TCE-561-06-02-2018 de 06 de febrero de 2018, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *“Delegar al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, o a quien haga sus veces, las facultades y atribuciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas a la Máxima Autoridad de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Tribunal Contencioso Electoral, mediante Acuerdo Ministerial No. 003 de 08 de enero de 2018, que se adjunta a la presente resolución. En el ejercicio de las atribuciones delegadas se observarán los términos y requisitos establecidos por el Acuerdo, más disposiciones aplicables en la gestión administrativa y presupuestaria”;*
- Que,** en Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT de 19 de febrero de 2020, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió, en su Artículo 1.- *“Aprobar las Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral”;*
- Que,** con Resolución No. PLE-TCE-2-07-10-2021-EXT de 07 de octubre de 2021, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió en el artículo 1.- *“Aprobar Programación Anual de la Política Pública 2022, la Proforma del Presupuesto 2022 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025 del Tribunal Contencioso Electoral”. Por el monto de USD. 3'306.805,50. Y en el artículo 2.- “Autorizar a la Presidenta o Presidente del Tribunal Contencioso Electoral a fin de que realice todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para el fortalecimiento institucional, lo que incluye las reformas de la Programación Anual de la Política Pública, el Plan Anual de Contrataciones, el presupuesto; y, la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2022-2025, en ejercicio de sus atribuciones constantes en el artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”;*
- Que,** con memorando No. TCE-DAF-2022-0888-M de 20 de mayo del 2022, el Mgs. Luis Lara, entonces Director Administrativo Financiero, remitió el comprobante de



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-039-FM

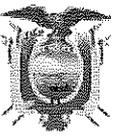
modificación presupuestaria de gastos No. 19 de 16 de mayo de 2022 en estado validado, conforme al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por modificación de incremento presupuestario de gastos; el mismo que refleja un incremento de \$ 245.000,00 al presupuesto asignado; en tal sentido, *"el Tribunal Contencioso Electoral cuenta a la presente fecha con un presupuesto global vigente de \$ 3.921.651,72, que se distribuyeron en los Programas Ordinario por el valor de \$ 2.942.591,81 y Electoral por el valor de \$ 979.059,91."*;

Que, mediante Resolución No. PLE-TCE-1-07-06-2022 de 07 de junio de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, designó al doctor Fernando Muñoz Benítez, como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para un período de tres años; constituyéndose como la máxima autoridad administrativa y nominadora de la Institución;

Que, con Resolución No. TCE-PRE-2022-001 de 13 de junio de 2022, el doctor Fernando Muñoz, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *"Art. 1.- Designar a la ingeniera Paulina Elizabeth Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, como responsable del área de Planificación para que ejerza las atribuciones contempladas en el Estatuto por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral (...). Art. 2.- Delegar a la ingeniera Paulina Elizabeth Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, para que a más de las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral(...), ejerza las siguientes actividades: Realizar las solicitudes de reprogramación y reforma a la Programación Anual de la Política Pública (PAPP-POA), en los programas 55-001 Presupuesto Ordinario y 56-001 Presupuesto Electoral, correspondiente a: 1) Gestión Jurisdiccional y Administrativa del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral; 2) Gestión Presidencia; y 3) Gestión Resolución de Causas - Gestión Despachos. (...)"*;

Que, en memorando No. TCE-UP-2022-0442-M de 23 de noviembre de 2022, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2 del área de Planificación, propone al doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, *"(...) la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de 23 de noviembre de 2022 en la que se consolida los requerimientos remitidos por las direcciones y unidades de la institución, misma que no afecta el presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022. (...)"*, solicitando: *"(...) autorice la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de 23 de noviembre de 2022 (...)"*. Adjunta para el efecto el informe técnico denominado *"ANÁLISIS DE VIABILIDAD REFORMA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022"*, de 23 de noviembre de 2022;

En este Informe se recomienda: **"a)** La propuesta presentada en la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022 de 23 de noviembre 2022, se plantea en función del presupuesto vigente de la institución para el año 2022 y de las necesidades de la Dirección Administrativa Financiera – Unidad de Tecnologías de la Información del Tribunal Contencioso Electoral. **b)** Una vez aprobada la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, la Dirección Administrativa Financiera deberá realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el Sistema eSIGEF para la correspondiente aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. **c)** Dirección Administrativa Financiera – Unidad de Tecnologías de la Información del Tribunal Contencioso



RESOLUCIÓN No. TCE-PRE-2022-039-FM

Electoral deberá ejecutar el presupuesto asignado de acuerdo a los tiempos establecidos en la PAPP 2022; o, en su defecto, realizar los respectivos informes para justificar técnica y financieramente la no ejecución de actividades y su implicación en el cumplimiento de la planificación institucional, metas programadas y cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales (...);

Que, con sumilla en el antedicho memorando No. TCE-UP-2022-0442-M de 23 de noviembre de 2022, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica: "(...) *Elaborar resolución*"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2022, conforme al Informe Técnico "ANÁLISIS DE VIABILIDAD REFORMA A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAPP 2022", de 23 de noviembre de 2022, mismo que se constituye en parte integrante de la presente resolución.

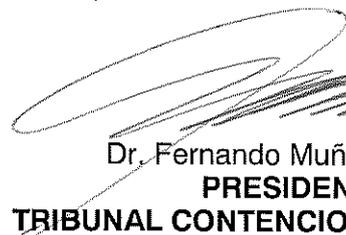
Artículo 2.- Encargar a la Dirección Administrativa Financiera realizar la modificación presupuestaria de los recursos en el sistema e-SIGEF, para la correspondiente aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Se dispone a las direcciones y unidades del Tribunal Contencioso Electoral realizar de manera oportuna los procedimientos correspondientes, para la ejecución de las actividades planificadas conforme los recursos asignados, a fin de cumplir la programación, metas y objetivos estratégicos institucionales.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese. -

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 24 de noviembre de 2022.



Dr. Fernando Muñoz Benítez
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Aprobado por:

Dr. Walter López Endara
Director de Asesoría Jurídica

/dsc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ELECTORAL 2022
CON CORTE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES
 2021 - 2025
 OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE
 OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE
 OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 OBJETIVO OPERATIVO
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD

Institucional

Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente

2.- MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENC. ELECT. (Obj. Correspondiente a Período Contencioso Electoral)

Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral

PROGRAMA ELECTORAL

56-001, 56-002, 56-003

PAPP 2022	TOTAL PAPP 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRESIDENCIA Y DESPACHO JUECES (incluye nómina)													
PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001: APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO ELECTORAL (Presidencia y Despachos Jueces)	275.102,88	-	-	-	1.963,56	662,29	8.204,20	24.100,60	24.839,71	23.483,63	23.081,55	138.185,16	30.582,18
SECRETARÍA GENERAL (incluye nómina)													
PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002: APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO ELECTORAL (Secretaría General)	121.479,78	-	-	(0,00)	560,47	-	5.810,43	6.717,09	9.412,39	8.371,17	9.695,58	70.246,61	10.666,04
ASESORIAS Y GESTIÓN DE APOYO (incluye nómina)													
PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003: APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO ELECTORAL (Asesorías y Gestión de Apoyo)	566.261,00	-	-	2.162,28	799,51	3.591,96	12.668,82	6.905,62	11.332,73	9.527,24	20.004,84	306.369,12	192.898,88
TOTAL PAPP ADMINISTRATIVO	57.422,52	-	-	2.162,28	-	1.936,00	1.867,78	-	-	(0,00)	11.454,84	23.242,19	16.759,43
TOTAL PAPP TIC's	372.226,07	-	-	-	-	56,95	89,60	-	-	-	89,60	207.861,05	164.128,87
TOTAL PAPP ASESORÍA JURÍDICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAPP COMUNICACIÓN	10.053,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.053,75	-
TOTAL PAPP DICE	5.137,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.137,75	-
TOTAL TALENTO HUMANO	8.314,93	-	-	-	799,51	1.599,01	4.317,35	639,60	799,51	-	-	159,95	-
TOTAL NÓMINA (Apoyo)	113.105,98	-	-	0,00	-	0,00	6.394,09	6.266,02	10.533,22	9.527,24	8.460,40	59.914,43	12.010,58
TOTAL PAPP ELECTORAL TCE 2022	962.843,66	-	-	2.162,28	3.323,54	4.254,25	26.683,45	37.723,31	45.584,83	41.382,04	52.781,97	514.800,89	234.147,10

CONSOLIDADO POR:



Paulina Santamaría Ramos
 ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ELECTORAL 2022
CON CORTE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 OBJETIVO OPERATIVO
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:

Institucional
 Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
 Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
 2.- MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENC. ELECT. (Obj. Correspondiente a Período Contencioso Electoral)
 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral
 PROGRAMA ELECTORAL
 56- 001, 56-002, 53-003

ACTIVIDAD: 56-001 - APOYAR A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO ELECTORAL

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
			PLANIFICADO	EJECUTADO	SALDO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	TOTAL PLANIFICADO NOVIEMBRE	TOTAL PLANIFICADO DICIEMBRE	
ELEC-1	DESPACHOS: Gestión Jurisdiccional en Período Contencioso Electoral																	
ELEC-1.1	Apoyo a los Despachos para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	9.497,69	3.322,29	6.175,40				870,00	662,29	420,00		420,00	950,00		6.175,40	0,00
		530301	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00											0,00	0,00
		530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00	0,00	0,00												0,00
NOM-1.2	Gasto en personal PROGRAMA 56 - 001	510000	Gastos en Personal (remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías)	264.267,94	101.855,69	162.412,25					7.784,20	24.036,60	24.419,71	22.533,63	23.081,55		131.830,07	30.582,18
		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1.337,25	1.157,56	179,69				1.093,56			64,00					179,69
TOTAL PROGRAMA 56 - 001			275.102,88	106.335,54	168.767,34	0,00	0,00	0,00	1.963,56	662,29	8.204,20	24.100,60	24.839,71	23.483,63	23.081,55	138.185,16	30.582,18	

ACTIVIDAD: 56-002 APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL PARA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO ELECTORAL

300316,26

ELEC-2	SECRETARÍA GENERAL: Apoyo Técnico la gestión Jurisdiccional en Período Contencioso Electoral																	
ELEC-2.1	Elaboración de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.600,00	1.977,00	3.623,00				320,00		239,00		1.418,00			3.063,00	560,00
		990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	0,00	0,00	0,00												0,00
ELEC-2.2	Adquisición, adecuación y organización de los Archivos Jurisdiccional y General	840103	Mobiliarios	21.123,20	0,00	21.123,20											21.123,20	0,00
ELEC-2.3	Dotación del servicio de correo nacional e internacional en Período Contencioso Electoral	530106	Servicio de Correo (Gastos por servicios postales y relacionados prestados por empresas autorizadas)	256,00	0,00	256,00											0,00	256,00
NOM-2.4	Gasto en personal PROGRAMA 56 - 002	510000	Gastos en Personal (remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías)	94.260,11	38.349,66	55.910,45					5.571,43	6.717,09	7.994,39	8.371,17	9.695,58		46.060,41	9.850,04
		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	240,47	240,47	0,00				240,47								0,00
TOTAL PROGRAMA 56 - 002			121.479,78	40.567,13	80.912,65	0,00	0,00	0,00	560,47	0,00	5.810,43	6.717,09	9.412,39	8.371,17	9.695,58	70.246,61	10.666,04	

ACTIVIDAD: 56-003 APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL

ELEC-3.1	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL																	
ELEC-3.1.1	Dotación del servicio de Pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Tribunal Contencioso Electoral en Período Contencioso Electoral	530301	Pasajes al Interior	14.376,91	0,00	14.376,91											0,00	14.376,91
		530302	Pasajes al Exterior	9.326,03	8.729,44	596,59										8.729,44		0,00
ELEC-3.1.2	Dotación de combustible al parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral en Período Contencioso Electoral	530803	Combustibles y Lubricantes	7.108,58	6.529,18	579,40					1.936,00	1.867,78			2.725,40		0,00	579,40
ELEC-3.1.3	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor en Período Contencioso Electoral	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	9.252,02	2.162,28	7.089,74			2.162,28								5.883,21	1.206,53
ELEC-3.1.4	Inclusiones de bienes en pólizas de seguros para el Tribunal Contencioso Electoral en Período Contencioso Electoral	570201	Seguros: Gastos por contratos de seguros personales, de propiedades y otros.	1.358,98	0,00	1.358,98											1.358,98	0,00
ELEC-3.1.5	Adquisición de Vehículos	840105	Adquisición de Vehículos	0,00	0,00	0,00											0,00	0,00
ELEC-3.1.6	Adquisición de Purificadores de Agua	840104	Maquinarias y Equipos (de larga duración): Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos. Incluye equipo rodante, excepto de equipos informáticos	0,00	0,00	0,00											0,00	0,00
ELEC-3.1.7	Adquisición de suministros y materiales de oficina para el Tribunal Contencioso Electoral en periodo contencioso electoral	530804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	0,00											0,00	0,00
ELEC-3.1.8	Contratación de servicios para mudanza para el Tribunal Contencioso Electoral	530202	Fletes y Maniobras	8.000,00	0,00	8.000,00											8.000,00	0,00
		530402	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, y Reparación)	8.000,00	0,00	8.000,00											8.000,00	0,00
ELEC-3.2	TICS: Apoyo Tecnológico en el período contencioso electoral																	
ELEC-3.2.1	Mantenimiento de equipos informáticos periodo electoral	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	584,30	236,15	348,15					56,95	89,60			89,60		348,15	0,00
ELEC-3.2.2	Dotación de equipos informáticos para el periodo contencioso electoral	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	250.499,90	0,00	250.499,90											190.999,90	59.500,00
ELEC-3.2.3	Dotación de maquinaria y equipo de larga duración para el periodo contencioso electoral	840104	Maquinarias y Equipos (de larga duración): Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos. Incluye equipo rodante, excepto de equipos informáticos	88.166,87	0,00	88.166,87											0,00	88.166,87
ELEC-3.2.4	Adquisición de licencias para el periodo contencioso electoral	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.800,00	0,00	2.800,00											2.800,00	0,00
ELEC-3.2.5	Adquisición de Repuestos y Accesorios para el periodo Contencioso Electoral	530813	Repuestos y Accesorios	6.175,00	0,00	6.175,00											6.175,00	0,00
ELEC-3.2.6	Instalación de cableado estructurado	530402	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, y Reparación)	16.462,00	0,00	16.462,00											0,00	16.462,00

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP ELECTORAL 2022
CON CORTE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

EJE DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 OBJETIVO DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 POLÍTICA DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025
 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 OBJETIVO OPERATIVO
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 CÓDIGO PROGRAMA - ACTIVIDAD:

Institucional
 Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
 Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente
 2.- MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENC. ELECT. (Obj. Correspondiente a Período Contencioso Electoral)
 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral
 PROGRAMA ELECTORAL
 56- 001, 56-002, 53-003

ACTIVIDAD: 56-001 - APOYAR A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

ELEC-2.2.7	Adecuación e instalación de equipos tecnológicos y eléctricos en nuevo edificio	530402	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento, y Reparación)	7.538,00	0,00	7.538,00												7.538,00	0,00
ELEC-3.3 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: Apoyo en gestión de Asesoría Jurídica en periodo Contencioso Electoral																			
ELEC-3.3.1	Dotación del servicio de suministro de información jurídica en línea para el periodo Contencioso Electoral	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00												0,00	0,00
ELEC-3.4 COMUNICACIÓN SOCIAL: Apoyo Comunicacional en le periodo contencioso electoral																			
ELEC-3.4.1	Diseño y ejecución de campañas comunicacionales	530207	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00												0,00	0,00
ELEC-3.4.2	Diseño y actualización del portal web institucional	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00												0,00	0,00
ELEC-3.4.3	Dotación de equipos para el Tribunal Contencioso Electoral	840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración): Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos. Incluye equipo rodante, excepto de equipos Informáticos	10.053,75	0,00	10.053,75												10.053,75	0,00
ELEC-3.5 DICE: Apoyo en la Gestión de Representación del Tribunal Contencioso Electoral en Espacios Nacionales e Internacionales en periodo Contencioso Electoral																			
ELEC-3.5.1	Gestión de apoyo en la participación del Tribunal Contencioso Electoral en espacios internacionales en periodo Contencioso Electoral	530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.237,75	0,00	4.237,75												4.237,75	0,00
ELEC-3.5.2	Promoción, difusión y capacitación sobre derechos y mecanismos de acceso y operación al sistema judicial contencioso electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	900,00	0,00	900,00												900,00	0,00
ELEC-3.6 TALENTO HUMANO																			
ELEC-3.6.1	Gestión para el pago de jueces suplentes en periodo Contencioso Electoral	530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	8.314,93	8.154,98	159,95			799,51	1.599,01	4.317,35	639,60	799,51					159,95	0,00
ELEC-3.6.2	Brindar capacitación a los servidores en periodo Contencioso Electoral	530612	Capacitación a servidores públicos	0,00	0,00	0,00												0,00	0,00
NOM-3.6.3	Gasto en personal PROGRAMA 56 - 003	510000	Gastos en Personal (remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías)	112.326,85	40.568,51	71.758,34					5.781,63	6.266,02	10.533,22	9.527,24	8.460,40			59.747,76	12.010,58
		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	779,13	612,46	166,67						612,46							166,67
TOTAL PROGRAMA 56 - 003				566.261,00	66.993,00	499.268,00	0,00	0,00	2.162,28	799,51	3.591,96	12.668,82	6.905,62	11.332,73	9.527,24	20.004,84		306.369,12	192.898,88
TOTAL PROGRAMA 56 - 001-002-003				962.843,66	213.895,67	748.947,99	0,00	0,00	2.162,28	3.323,54	4.254,25	26.683,45	37.723,31	45.584,83	41.382,04	52.781,97		514.800,89	234.147,10

CONSOLIDADO POR:

Paulina Santamaría Ramos

Paulina Santamaría Ramos
 ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2